

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTINUEVE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE
BOGOTÁ**

CALLE 16 # 7-39 PISO 5° TELEFAX 2823831

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: EDGAR ACERO JIMENEZ

**ACCIONADO: SECRETARIA DISTRITAL DE
GOBIERNO- ALCALDIA MAYOR**

**DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIOS
CIVIL DISTRITAL**

DERECHOS: DEBIDO PROCESO

**2021-170
ORIGINAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha : 11/may./2021

Página

*'~
1

CORPORACION GRUPO TUTELAS PRIMERA INSTANCIA MUNICIPAL
JUZGADOS MUNICIPAL DE BOGOTA CD. DESP SECUENCIA: FECHA DE REPARTO
REPARTIDO AL DESPACHO 175 10543 11/05/2021 9:58:58a. m.

JUZGADO 29 PENAL MPAL CONOC - CLL 16 NO 7-39

<u>IDENTIFICACION</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLLIDO</u>	<u>SUJETO PROCESAI</u>
SD45876	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO		02 *'~
SD171685	TL No 344909		01 *'~
19476397	EDGAR	ACERO JIMENEZ	*'~

אזהרה: המידע הנ"ל אינו מהווה ייעוץ משפטי

C01007J360517

CUADERNOS

jromana

FOLIOS

EMPLEADO

OBSERVACIONES

⏮ Responder a todos ▼ 🗑 Eliminar ⛔ No deseado Bloquear ...

SECUENCIA 10543 TUT-Generación de Tutela en línea No 344909

ℹ Reenvió este mensaje el Mar 11/05/2021 10:37 AM.

J

Jhon Edinson Roman Anduquia

Mar 11/05/2021 10:00 AM

Para: Juzgado 29 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C.

CC: edgaracerojimenez@hotmail.com



SECUENCIA 10543 TUT.pdf

58 KB

Buen día,

De la manera más atenta me permito adjuntar **ACCIÓN DE TUTELA** que por el sistema de reparto acaba de ser asignada a su despacho, lo anterior para los fines pertinentes.

Por favor confirmar el recibido por este medio.

Los Archivos correspondientes al trámite, se encuentran en el link ubicado en el historial de correo, solicitud inicial.

Sr. Usuario: Informamos que su trámite ya está en conocimiento de un Juez y en adelante cualquier asunto relacionado deberá ser tratado directamente con el juzgado al que le correspondió su acción constitucional.

Cordialmente,

Jhon Edinson Roman Anduquia

Oficina de Apoyo Judicial

De: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 10 de mayo de 2021 11:10 a. m.

Para: Jhon Edinson Roman Anduquia <jromana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 344909

Señor

Juez de tutela (Reparto)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: EDGAR ACERO JIMENEZ

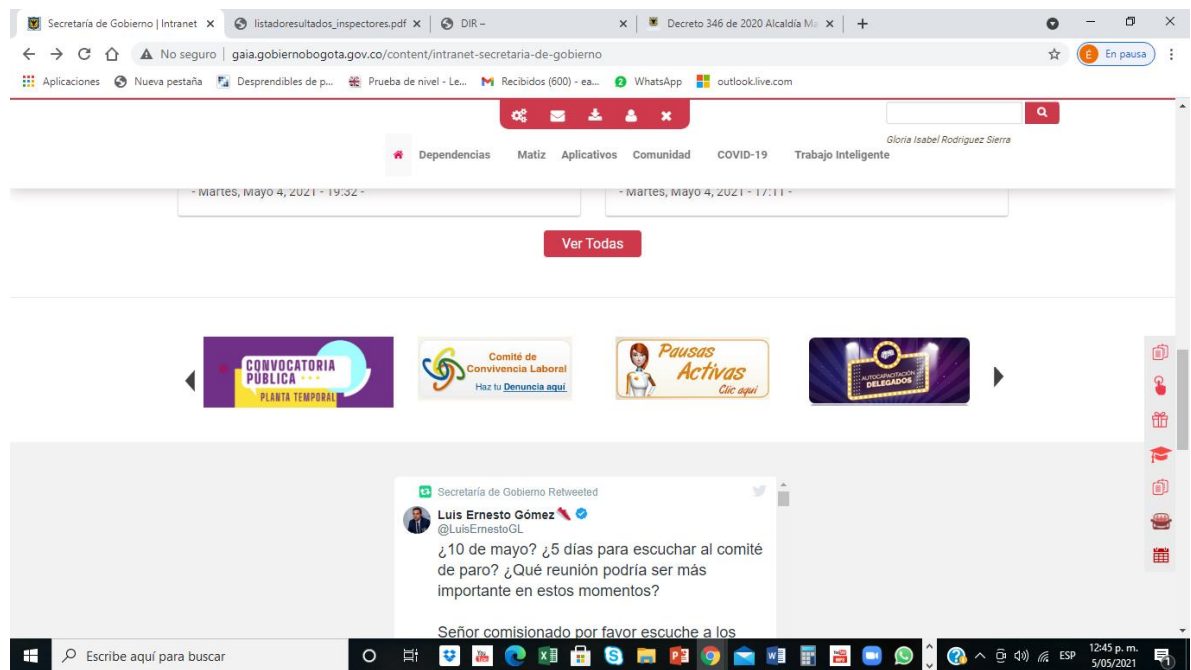
**ACCIONADOS: SECRETARIA DISTRITAL DE
GOBIERNO**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL
(DASCD).**

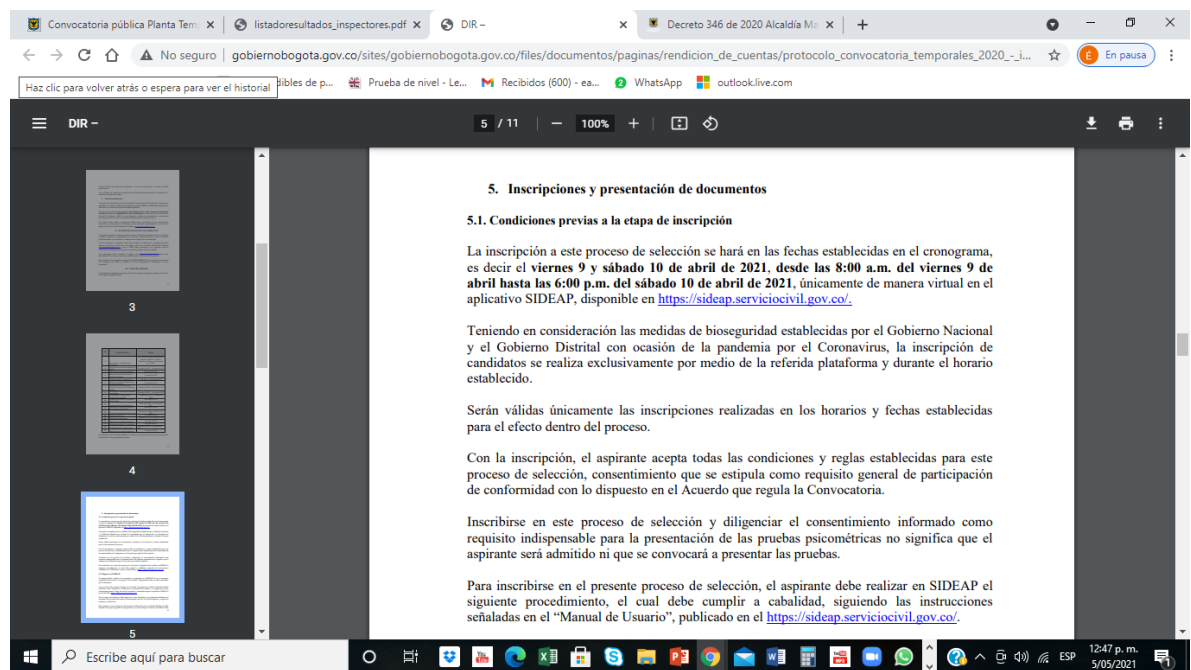
Edgar Acero Jiménez, mayor de edad, con domicilio en la ciudad Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, mediante los trámites previstos en el Decreto 2591/91 y Decreto 306/92, reglamentarios del art. 86 de nuestro estatuto Superior., por medio del presente escrito me permito formular **ACCIÓN DE TUTELA**, contra: Secretaria Distrital de Gobierno, en cabeza del Secretario Luis Ernesto Gómez, o quien haga sus veces y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), en cabeza de su Directora Nidia Rocio Vargas o quien haga sus veces, de conformidad con los siguientes:

HECHOS

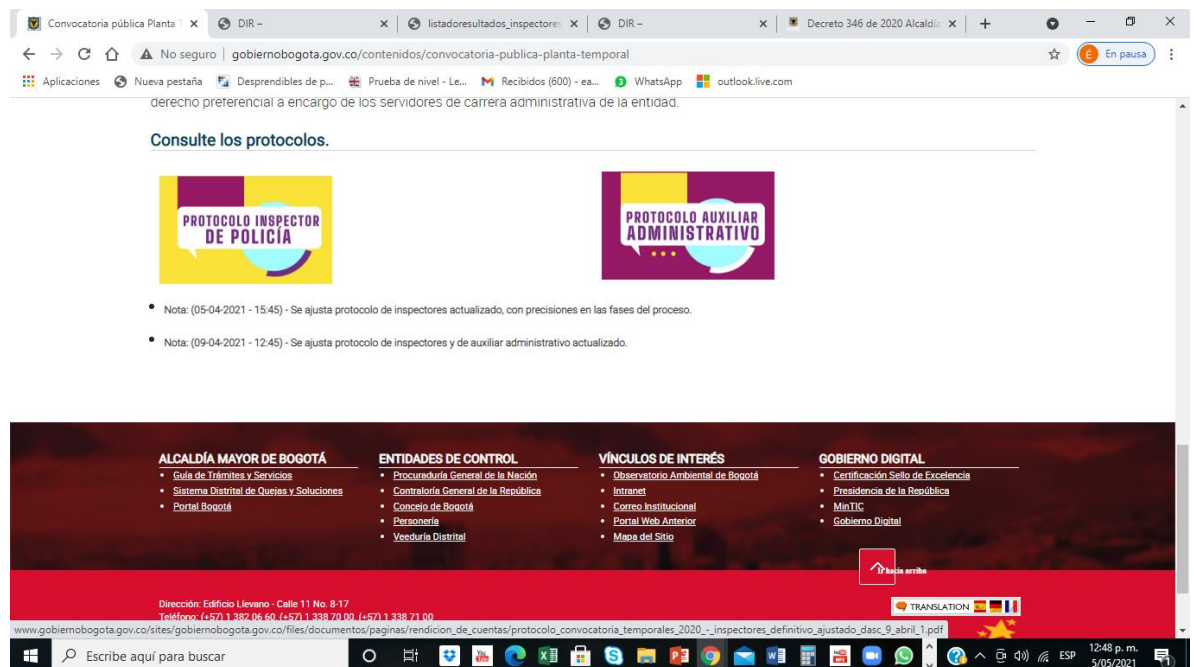
- 1.** La Secretaria Distrital de Gobierno, el 30 de marzo de 2021, abrió convocatoria pública para la provisión de 239 empleos de carácter temporal, la cual hace parte del proceso de provisión de empleos temporales creados mediante el [Decreto 346 del 2020](#).



3. El proceso de inscripción en este proceso de selección, se debe realizar en SIDEAP, el cual debe cumplir a cabalidad, siguiendo las instrucciones señaladas en el “Manual de Usuario”, publicado en el <https://sideap.serviciocivil.gov.co/>.



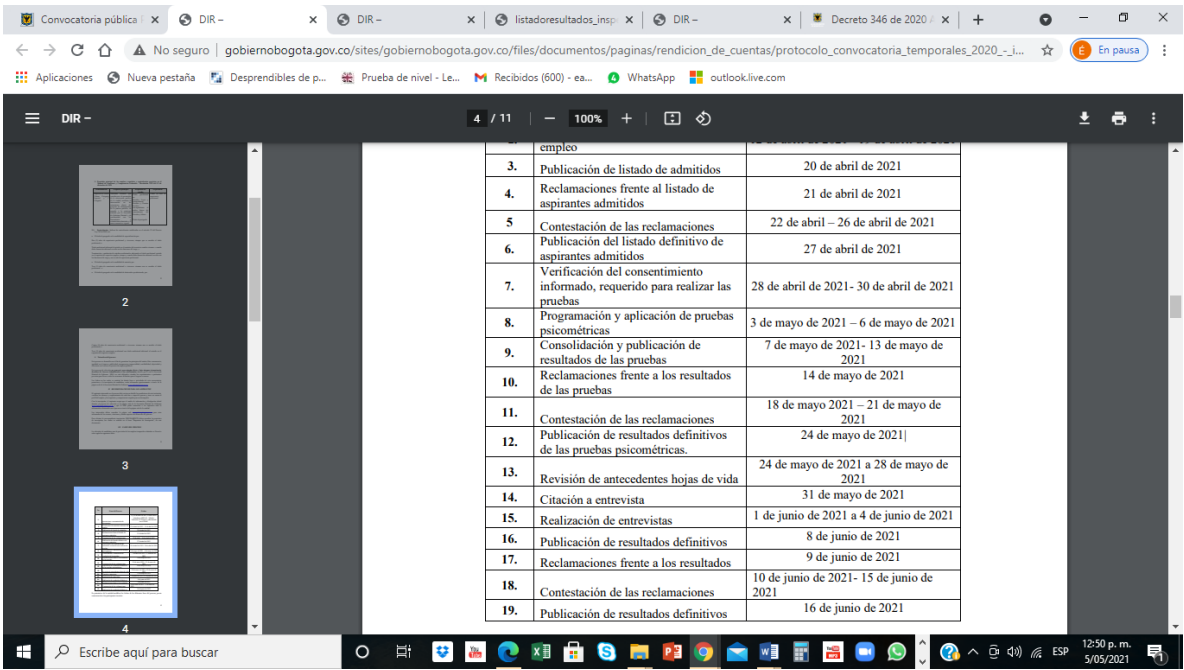
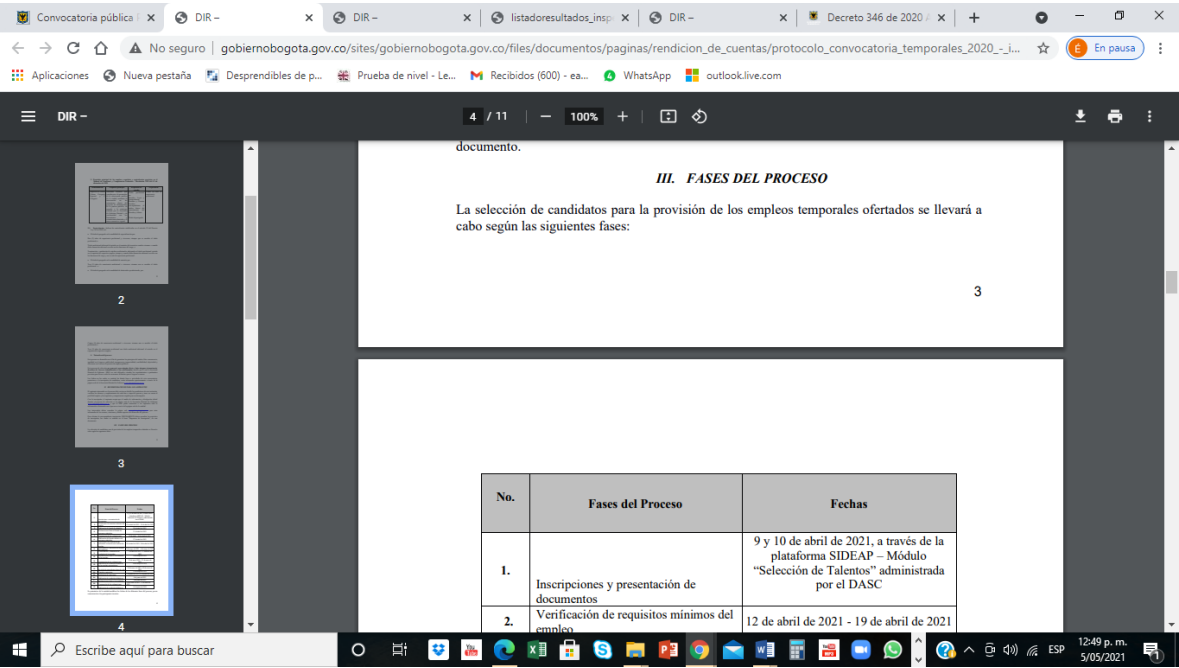
4. Para el cumplimiento de dicho proceso estableció el denominado Protocolo Inspector de policía, en el cual se detalla todo el PROCESO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA EL EMPLEO DE INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL Y 1ª CATEGORÍA.



5. En el citado protocolo en el acápite III. FASES DEL PROCESO. Estableció Las Fechas:

1. Inscripciones y presentación de documentos 9 y 10 de abril de 2021, a través de la plataforma SIDEAP – Módulo “Selección de Talentos” administrada por el DASC
2. Verificación de requisitos mínimos del empleo 12 de abril de 2021 - 19 de abril de 2021
3. Publicación de listado de admitidos 20 de abril de 2021
4. Reclamaciones frente al listado de aspirantes admitidos 21 de abril de 2021
5. Contestación de las reclamaciones 22 de abril – 26 de abril de 2021
6. Publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos 27 de abril de 2021
7. Verificación del consentimiento informado, requerido para realizar las pruebas 28 de abril de 2021- 30 de abril de 2021
8. Programación y aplicación de pruebas psicométricas 3 de mayo de 2021 – 6 de mayo de 2021
9. Consolidación y publicación de resultados de las pruebas 7 de mayo de 2021- 13 de mayo de 2021
10. Reclamaciones frente a los resultados de las pruebas 14 de mayo de 2021
11. Contestación de las reclamaciones 18 de mayo 2021 – 21 de mayo de 2021
12. Publicación de resultados definitivos de las pruebas psicométricas. 24 de mayo de 2021|
13. Revisión de antecedentes hojas de vida 24 de mayo de 2021 a 28 de mayo de 2021
14. Citación a entrevista 31 de mayo de 2021
15. Realización de entrevistas 1 de junio de 2021 a 4 de junio de 2021
16. Publicación de resultados definitivos 8 de junio de 2021

- 17. Reclamaciones frente a los resultados 9 de junio de 2021
- 18. Contestación de las reclamaciones 10 de junio de 2021-15 de junio de 2021
- 19. Publicación de resultados definitivos 16 de junio de 2021.

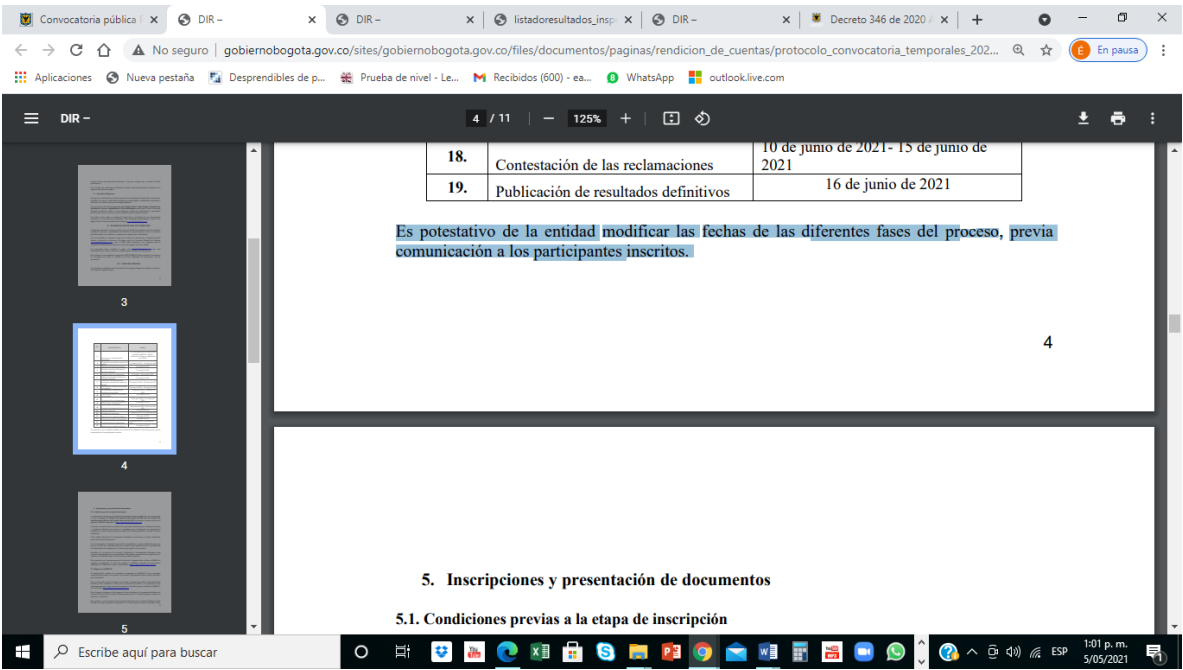


6. Es de resaltar que estás fechas, no han sido respetadas y la entidad convocante las ha modificado y acomodado, es decir no se están cumpliendo en estricto rigor.

A pesar de establecer en el protocolo de Inspector de Policía:
“Es potestativo de la entidad modificar las fechas de las diferentes fases del proceso, previa comunicación a los participantes inscritos.

Las modificaciones, a las fechas de las diferentes etapas **NUNCA SE COMUNICÓ A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS**, como es mi caso en particular.

Las fechas modificadas no han sido de público conocimiento, faltando con ello la Secretaría Distrital de Gobierno al deber de **PUBLICIDAD**.



7. El 9 de abril la Secretaria Distrital de Gobierno, publica:

- Nota aclaratoria: *Teniendo en consideración la alta acogida de la convocatoria pública para la provisión de 239 empleos de carácter temporal de la Secretaría Distrital de Gobierno y, en razón a que están aplicando aspirantes simultáneos y concurrentes a la plataforma SIDEAP - Selección de Talentos, se hace necesario ampliar el plazo para la inscripción hasta mañana 10 de abril del 2021 hasta las 6:00 p.m. Consulte la modificación de los protocolos.*

8. El nueve de abril y previo a los requisitos de que trata la convocatoria en comento, me inscribí a: PLANTA TEMPORAL 2021, INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORIA ESPECIAL Y 1º CATEGORÍA, tal como consta en el comprobante de inscripción con No. 6952 (09-04-2021 19:35:08.73)

SELECCIÓN DE TALENTOS
COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

Unidad ha quedado inscrita en la convocatoria SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - PLANTA TEMPORAL 2021 - INSPECTOR DE POLICÍA para la provisión del empleo de CARÁCTER TEMPORAL, denominado INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL Y 1ª CATEGORÍA adelantado por la entidad Secretaría Distrital de Gobierno, por favor descargar y conservar la información de registro, la cual incluye un número de inscripción, fecha y hora en la que realizó la inscripción.

Número inscripción: 6952
Convocatoria: SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - PLANTA TEMPORAL 2021 - INSPECTOR DE POLICÍA
Denominación Cargo: INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL Y 1ª
Fecha postulación: 09/04/2021 19:35:08

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ACERO	SEGUNDO APELLIDO DE CASADA JIMENEZ	NOMBRES EDGAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No: 19476397	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LÍNEA DE TRABAJO PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 19476307	D.M. ☐ S.S. ☒
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA: DIA 4 MES 03 AÑO 1981	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CL. 10 N. 14 T. 16 B. 8 APTD 109	
PAIS Colombia	PAIS Colombia	DEPTO Bogotá D.C.
CIUDAD Bogotá D.C.	CIUDAD Bogotá D.C.	TELEFONO 7510309
EMAIL edgaracerojimenez@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

9. El 21 de abril 2021, la Secretaria Distrital de Gobierno, publicó **Lista de Inscritos**, lista que da cuenta en la página 22 de 57 que componen el listado, figuro como inscrito. Resaltando que la fuente del documento es: **DASCD**.

Convocatoria pública Planta Temporal | SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Despreñibles de p... Prueba de nivel - Le... Recibidos (600) + e... WhatsApp eutlook.live.com

Convocatoria pública Planta Temporal | SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Despreñibles de p... Prueba de nivel - Le... Recibidos (600) + e... WhatsApp eutlook.live.com

inscritos_convocatoria_inspector_de_policia_actualizacion.pdf

22 / 57 110%

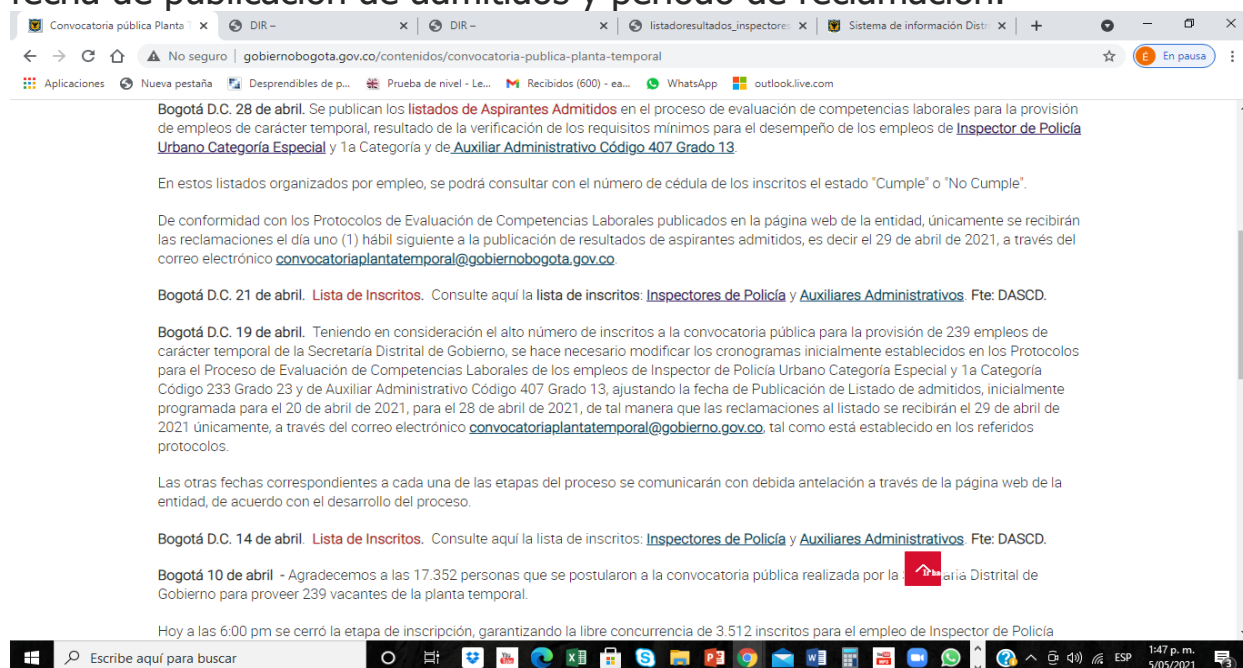
19	20	21	22
1984	1985	1986	1987
1988	1989	1990	1991
1992	1993	1994	1995
1996	1997	1998	1999
2000	2001	2002	2003
2004	2005	2006	2007
2008	2009	2010	2011
2012	2013	2014	2015
2016	2017	2018	2019
2020	2021	2022	2023
2024	2025	2026	2027
2028	2029	2030	2031
2032	2033	2034	2035
2036	2037	2038	2039
2040	2041	2042	2043
2044	2045	2046	2047
2048	2049	2050	2051
2052	2053	2054	2055
2056	2057	2058	2059
2060	2061	2062	2063
2064	2065	2066	2067
2068	2069	2070	2071
2072	2073	2074	2075
2076	2077	2078	2079
2080	2081	2082	2083
2084	2085	2086	2087
2088	2089	2090	2091
2092	2093	2094	2095
2096	2097	2098	2099
2100	2101	2102	2103
2104	2105	2106	2107
2108	2109	2110	2111
2112	2113	2114	2115
2116	2117	2118	2119
2120	2121		

1984 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 | 2034 | 2035 | 2036 | 2037 | 2038 | 2039 | 2040 | 2041 | 2042 | 2043 | 2044 | 2045 | 2046 | 2047 | 2048 | 2049 | 2050 | 2051 | 2052 | 2053 | 2054 | 2055 | 2056 | 2057 | 2058 | 2059 | 2060 | 2061 | 2062 | 2063 | 2064 | 2065 | 2066 | 2067 | 2068 | 2069 | 2070 | 2071 | 2072 | 2073 | 2074 | 2075 | 2076 | 2077 | 2078 | 2079 | 2080 | 2081 | 2082 | 2083 | 2084 | 2085 | 2086 | 2087 | 2088 | 2089 | 2090 | 2091 | 2092 | 2093 | 2094 | 2095 | 2096 | 2097 | 2098 | 2099 | 2100 | 2101 | 2102 | 2103 | 2104 | 2105 | 2106 | 2107 | 2108 | 2109 | 2110 | 2111 | 2112 | 2113 | 2114 | 2115 | 2116 | 2117 | 2118 | 2119 | 2120 | 2121 || 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 | 2034 | 2035 | 2036 | 2037 | 2038 | 2039 | 2040 | 2041 | 2042 | 2043 | 2044 | 2045 | 2046 | 2047 | 2048 | 2049 | 2050 | 2051 | 2052 | 2053 | 2054 | 2055 | 2056 | 2057 | 2058 | 2059 | 2060 | 2061 | 2062 | 2063 | 2064 | 2065 | 2066 | 2067 | 2068 | 2069 | 2070 | 2071 | 2072 | 2073 | 2074 | 2075 | 2076 | 2077 | 2078 | 2079 | 2080 | 2081 | 2082 | 2083 | 2084 | 2085 | 2086 | 2087 | 2088 | 2089 | 2090 | 2091 | 2092 | 2093 | 2094 | 2095 | 2096 | 2097 | 2098 | 2099 | 2100 | 2101 | 2102 | 2103 | 2104 | 2105 | 2106 | 2107 | 2108 | 2109 | 2110 | 2111 | 2112 | 2113 | 2114 | 2115 | 2116 | 2117 | 2118 | 2119 | 2120 | 2121 |
1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121
1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121
1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121
1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121
1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121
1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121
1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072																																																	

- 11.** La Secretaría Distrital de Gobierno modificó las fechas de publicación de admitidos y **NUNCA SE COMUNICÓ A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS**, como es mi caso en particular.

Las fechas modificadas no han sido de público conocimiento, faltando con ello, la Secretaría Distrital de Gobierno al deber de **PUBLICIDAD**.

- 12.** El primer día hábil de mayo de la presente nulidad consulta el aplicativo de la Secretaría Distrital de Gobierno encontrando fecha de publicación de admitidos y periodo de reclamación.



- 13.** De igual forma establecía que: Se publican los **listados de Aspirantes Admitidos** en el proceso de evaluación de competencias laborales para la provisión de empleos de carácter temporal, resultado de la verificación de los requisitos mínimos para el desempeño de los empleos de **Inspector de Policía Urbano Categoría Especial** y 1a Categoría y de **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13**. En estos listados organizados por empleo, se podrá consultar con el número de cédula de los inscritos el estado "Cumple" o "No Cumple".

De conformidad con los Protocolos de Evaluación de Competencias Laborales publicados en la página web de la entidad, únicamente se recibirán las reclamaciones el día uno (1) hábil siguiente a la publicación de resultados de aspirantes admitidos, es decir el 29 de abril de 2021, a través del correo electrónico

convocatoriaplantatemporal@gobiernobogota.gov.co.

Nótese que esta fecha sin ser de público conocimiento, fue modificada, en el entendido que tal como se evidencia en el

numeral 3 de este acápite de hechos, las fechas fueron modificadas, he insistido, EL NUEVO CRONOGRAMA NUNCA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO LO HIZO PÚBLICO. Violando el debido proceso y derecho de contradicción.

- 14.** Al revisar el precitado listado, en la página 63 de 130, que compone en listado, registra en mi número de cédula 19476397. ***No oporto título profesional o acta de grado –faltante.***

- 15.** Inmediatamente, radique escrito al correo: convocatoriaplantatemporal@gobiernobogota.gov.co, pero no presentando reclamación, sino manifestando que:

Con ocasión de la observación registrada por ustedes, me permito informar que he subido al aplicativo SIDEAP, toda la información y documentos pertinentes para la convocatoria para Inspectores de Policía, sin embargo al consultar en el aplicativo SIDEAP, sale como observación en la columna estado SECCION PENDIENTE DE VALIDAR POR LA ENTIDAD. esta observacion sale tanto para estudios superiores, como para: otros estudios, y para experiencia.

Así las cosas, he cumplido con la obligación de cargar la documentación pertinente y oportunamente, poder continuar en la respectiva convocatoria.

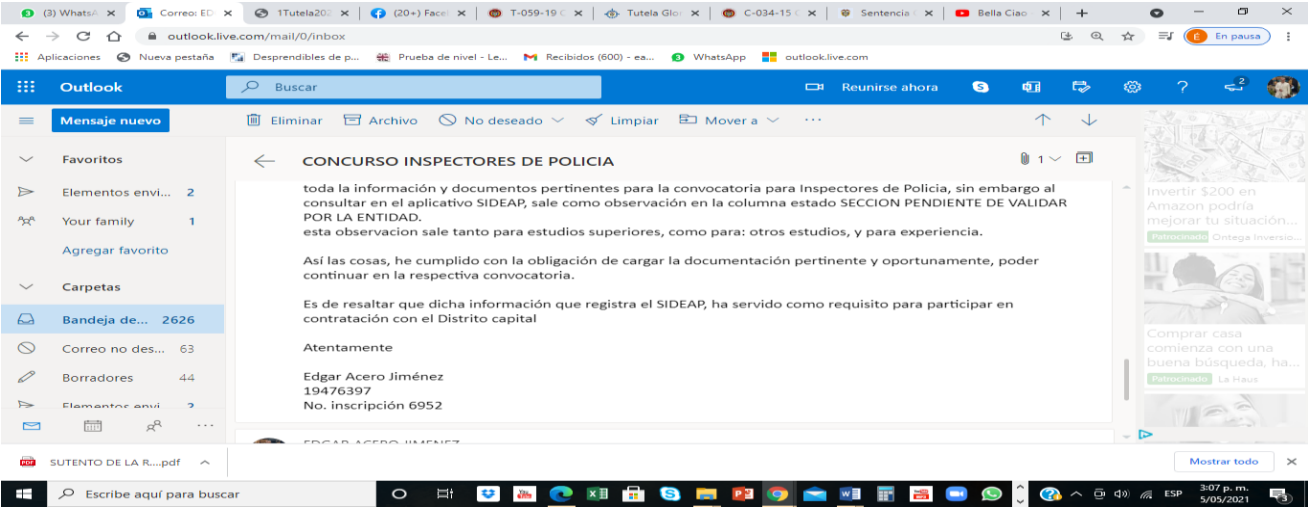
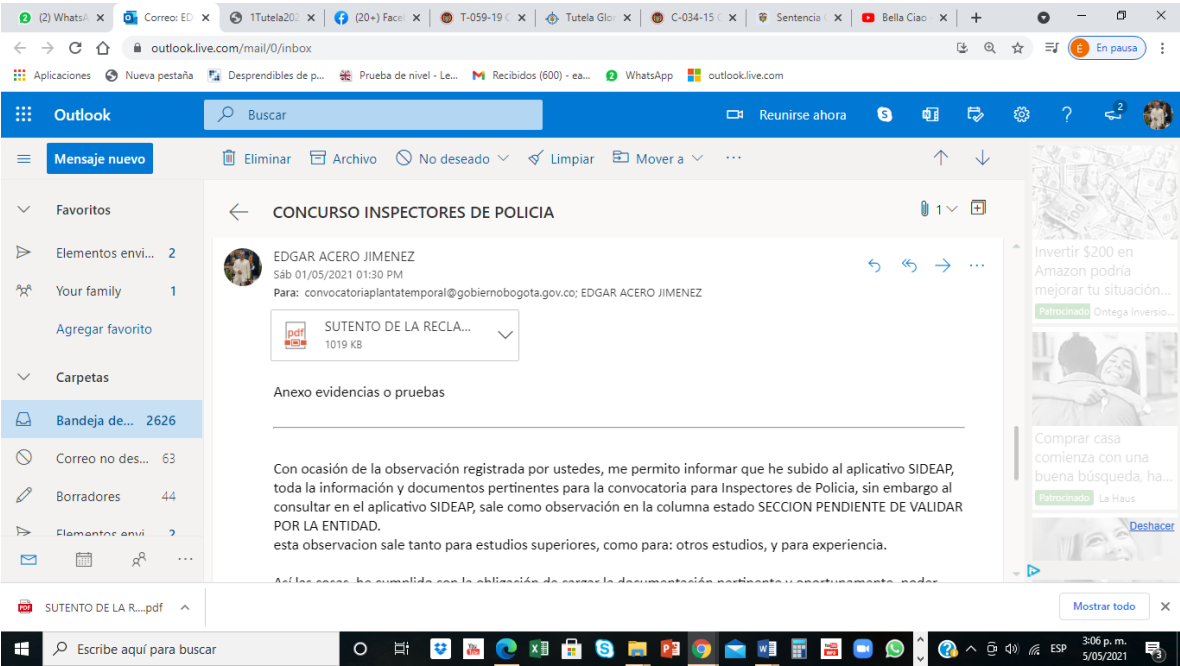
Es de resaltar que dicha información que registra el SIDEAP, ha servido como requisito para participar en contratación con el Distrito capital

Atentamente

Edgar Acero Jiménez
19476397
No. inscripción 6952

En el citado escrito allegué como pruebas pantallazos del SIDEAP, en el que se evidencia, que oportunamente diligencié en el mencionado aplicativo la información requerida, resaltando la columna **estado SECCION PENDIENTE DE VALIDAR POR LA ENTIDAD**, salía en todos los ítems (entre ellos otros estudios, experiencia laboral, entre otros), del citado aplicativo, que prueba lo que le afirmo a la Secretaria Distrital de Gobierno

16.



2) What x

Correos x

SUTENTO x

1Tutela x

(20+) Fa x

T-059-11 x

Tutela G x

C-034-11 x

Sentenci x

Bella Clo x

+ x

Archivo | C:/Users/EDGAR/Downloads/SUTENTO%20DE%20LA%20RECLAMACION.pdf

Aplicaciones Nueva pestaña Desprendibles de p... Prueba de nivel - Le... Recibidos (600) - ea... WhatsApp outlook.live.com

SUTENTO DE LA RECLAMACION.pdf

1 / 6 98% + -

1

2

3

sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/privado/modulos/hojaDeVida/educacionSuperior.html?cid=1

Manual de usuario Hoja de Vida Manual de usuario Hojas y Bordas Formulario de reporte EDGAR ACERO

Lista Educacion Superior 10

Institución Educativa	Nombre programa	Ultimo Semestre Aprobado	Fecha Ultimo Semestre Cursado	Graduado	Fecha de Grado	Editar	Eliminar	Estado
FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA -FUAC-	DERECHO	10	29/10/1999	SI	29/10/1999	Editar	Eliminar	Sección pendiente de validar por la entidad

Volver Siguiete

https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/privado/modulos/hojaDeVida/educacionSuperior.html?cid=1&...

Escribe aquí para buscar

Mostrar todo

2) What x

Correos x

SUTENTO x

1Tutela x

(20+) Fa x

T-059-11 x

Tutela G x

C-034-11 x

Sentenci x

Bella Clo x

+ x

Archivo | C:/Users/EDGAR/Downloads/SUTENTO%20DE%20LA%20RECLAMACION.pdf

Aplicaciones Nueva pestaña Desprendibles de p... Prueba de nivel - Le... Recibidos (600) - ea... WhatsApp outlook.live.com

SUTENTO DE LA RECLAMACION.pdf

2 / 6 98% + -

1

2

3

sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/privado/modulos/hojaDeVida/otrosEstudios.html?cid=1

Manual de usuario Hoja de Vida Manual de usuario Hojas y Bordas Formulario de reporte EDGAR ACERO

En este apartado se recopila la información de Educación No Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, como son Cursos, Diplomados, Técnico Laboral, Seminarios, entre otros.

Agregar Nuevo

Lista Otros Estudios 10

Nombre del curso	Institución de Formación	Horas	Editar	Eliminar	Estado
ESPECIALIZACION EN GERENCIA PUBLICA	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER	220	Editar	Eliminar	Sección pendiente de validar por la entidad
DIPLOMADO FUNDAMENTACION EN ADMINISTRACION PUBLICA	CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER	108	Editar	Eliminar	1

Volver Siguiete

https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/privado/modulos/hojaDeVida/otrosEstudios.html?cid=1&...

Escribe aquí para buscar

Mostrar todo

2) What x

Correos x

SUTENTO x

1Tutela x

(20+) Fa x

T-059-11 x

Tutela G x

C-034-11 x

Sentenci x

Bella Clo x

+ x

Archivo | C:/Users/EDGAR/Downloads/SUTENTO%20DE%20LA%20RECLAMACION.pdf

Aplicaciones Nueva pestaña Desprendibles de p... Prueba de nivel - Le... Recibidos (600) - ea... WhatsApp outlook.live.com

SUTENTO DE LA RECLAMACION.pdf

3 / 6 98% + -

2

3

4

sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/privado/modulos/hojaDeVida/otrosEstudios.html?cid=1&...

Manual de usuario Hoja de Vida Manual de usuario Hojas y Bordas Formulario de reporte EDGAR ACERO

En este apartado se recopila la información de Educación No Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, como son Cursos, Diplomados, Técnico Laboral, Seminarios, entre otros.

Agregar Nuevo

Lista Otros Estudios 10

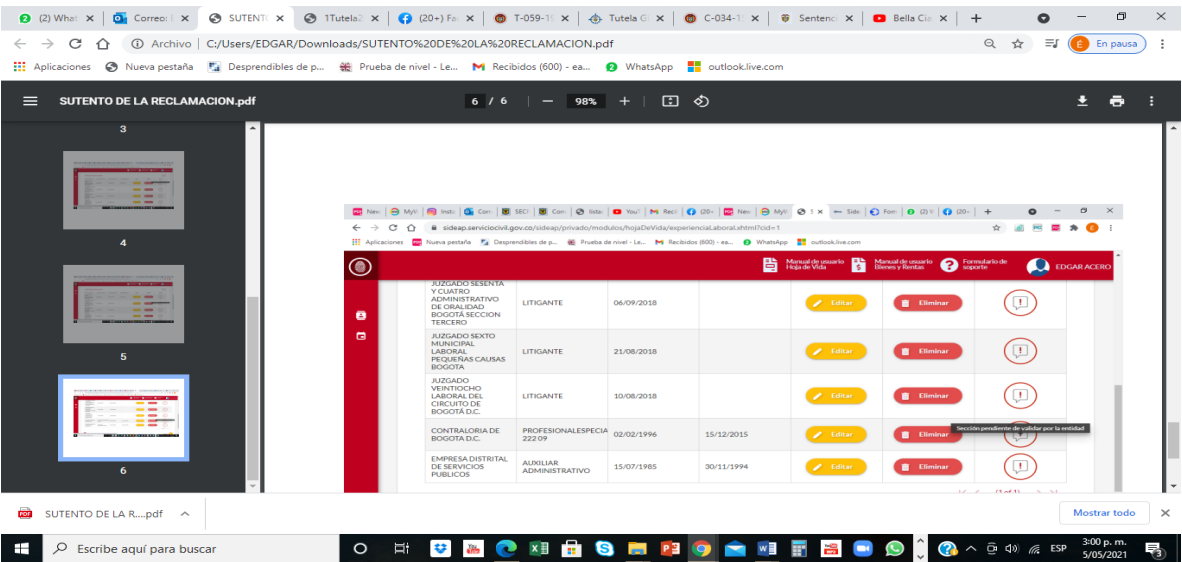
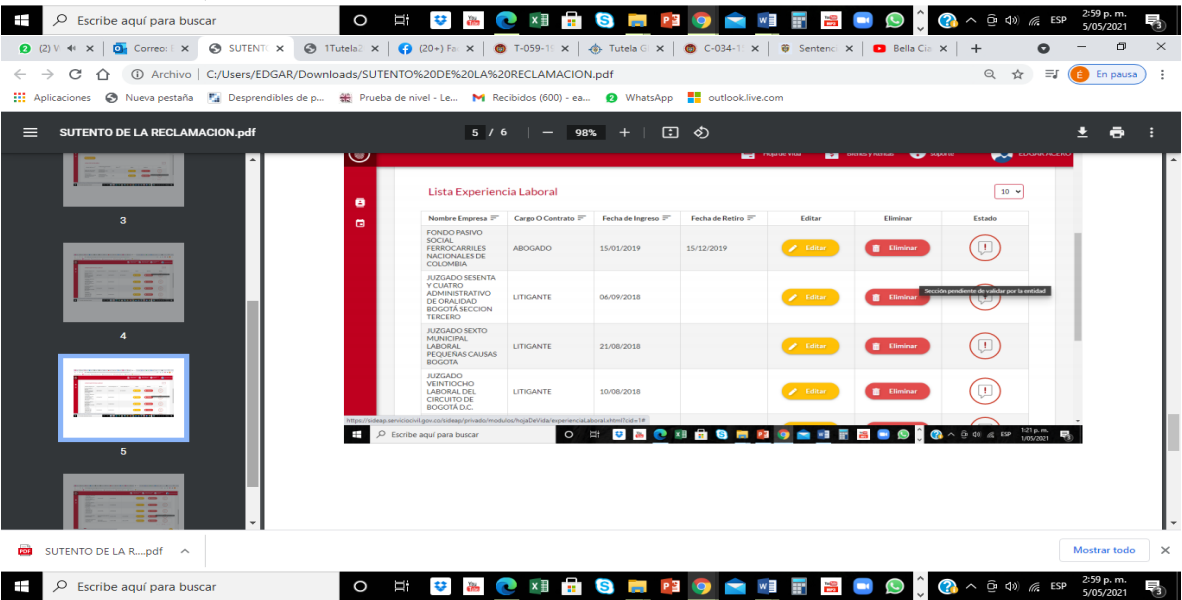
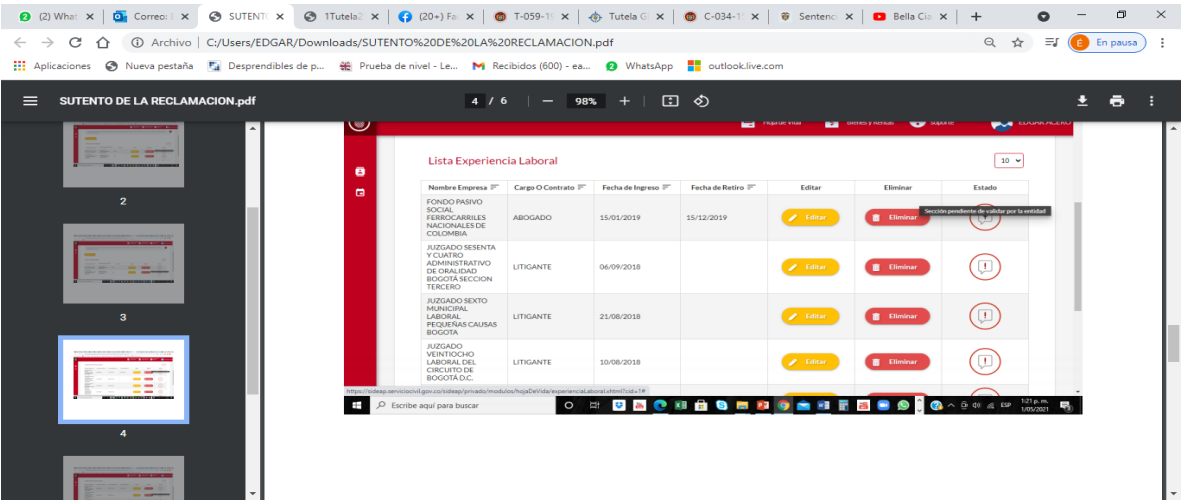
Nombre del curso	Institución de Formación	Horas	Editar	Eliminar	Estado
ESPECIALIZACION EN GERENCIA PUBLICA	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER	220	Editar	Eliminar	1
DIPLOMADO FUNDAMENTACION EN ADMINISTRACION PUBLICA	CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER	108	Editar	Eliminar	Sección pendiente de validar por la entidad

Volver Siguiete

https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/privado/modulos/hojaDeVida/otrosEstudios.html?cid=1&...

Escribe aquí para buscar

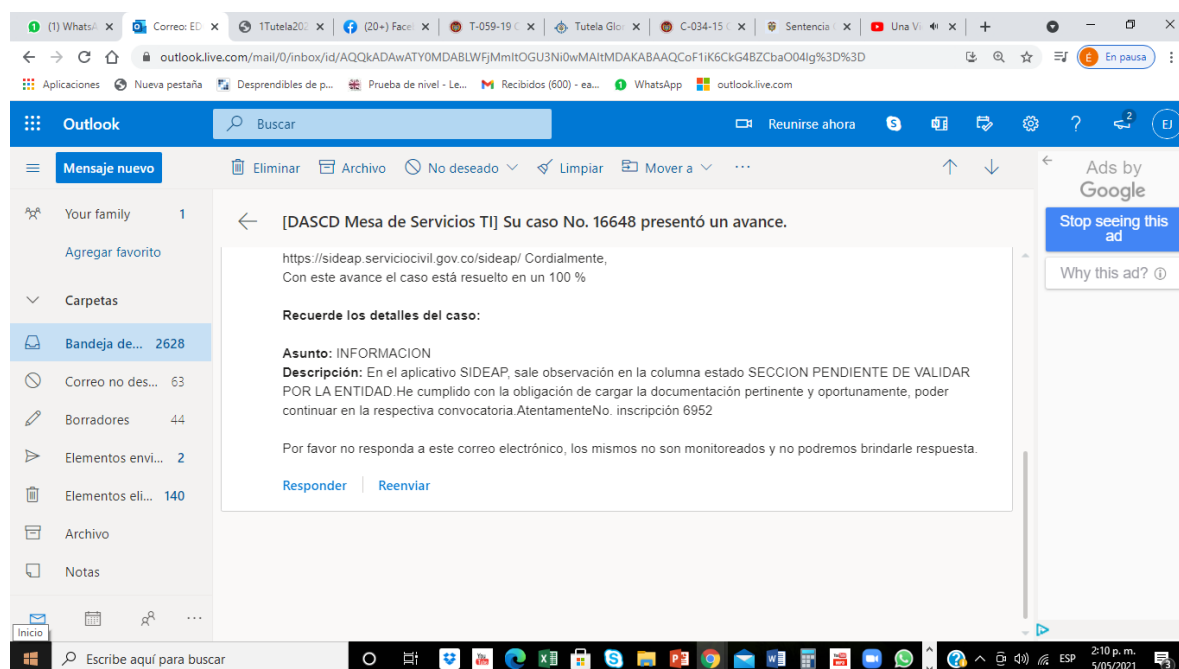
Mostrar todo



17. En la observación planteada, a la Secretaria Distrital de Gobierno manifestó:

Es de resaltar que dicha información que registra el SIDEAP, ha servido como requisito para participar en contratación con el Distrito capital

- 18.** De igual manera, envíe correo a DASCD, en el cual manifestaba porque razón los documentos cargados en el aplicativo SIDEAP, **la columna estado SECCION PENDIENTE DE VALIDAR POR LA ENTIDAD.** No. 16648 de la reclamación de fecha 01/05/2021, hora 13:27:17.



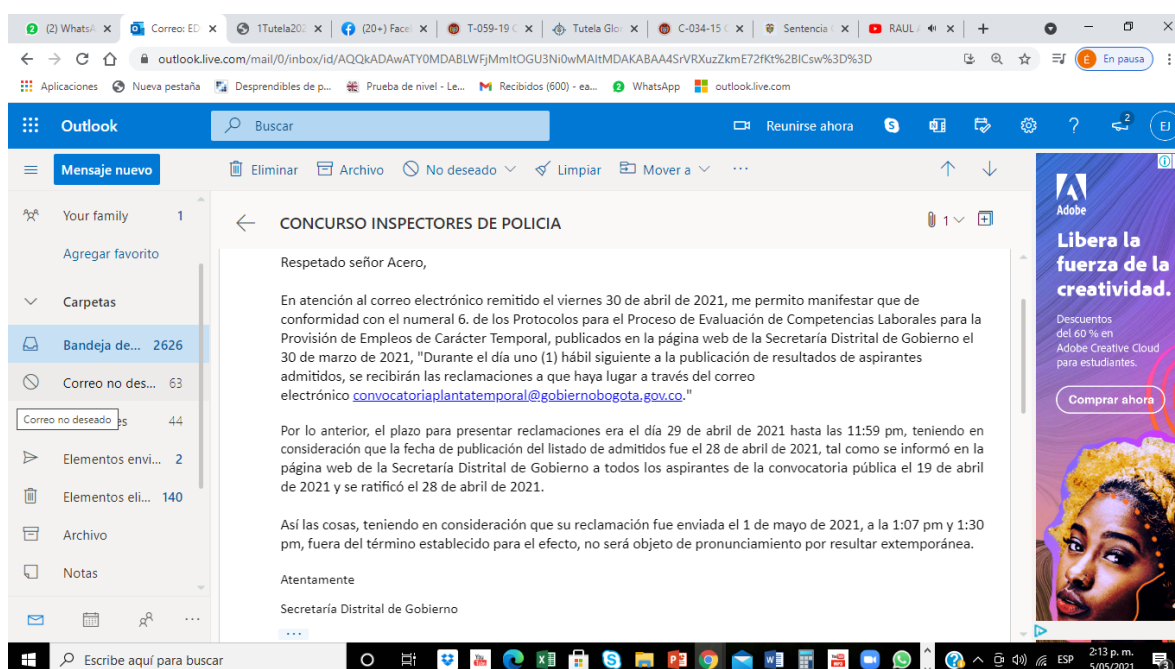
- 19.** La Secretaria Distrital de Gobierno, mediante correo del 5 de mayo de 2021, manifestó:

Respetado señor Acero,

En atención al correo electrónico remitido el viernes 30 de abril de 2021, me permito manifestar que de conformidad con el numeral 6. de los Protocolos para el Proceso de Evaluación de Competencias Laborales para la Provisión de Empleos de Carácter Temporal, publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno el 30 de marzo de 2021, "Durante el día uno (1) hábil siguiente a la publicación de resultados de aspirantes admitidos, se recibirán las reclamaciones a que haya lugar a través del correo electrónico convocatoriaplantatemporal@gobiernobogota.gov.co."

Por lo anterior, el plazo para presentar reclamaciones era el día 29 de abril de 2021 hasta las 11:59 pm, teniendo en consideración que la fecha de publicación del listado de admitidos fue el 28 de abril de 2021, tal como se informó en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno a todos

los aspirantes de la convocatoria pública el 19 de abril de 2021 y se ratificó el 28 de abril de 2021.



20. Debo **aclarar que no presenté reclamación, como lo pretende hacer ver la Secretaría Distrital de Gobierno, radiqué observación en el entendido que mi hoja de vida reposa en el SIDEAP.**

21. La obligación de los participantes al concurso tantas veces publicitado, concurre hasta el momento en que se cargan los documentos en el aplicativo, SIDEAP.

22. Se resalta en primer lugar que el denominado aplicativo SIDEAP Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública (**SIDEAP**) Es un instrumento integral de almacenamiento de información de los servidores, colaboradores y entidades del Distrito Capital, y de conformidad con la información reportada en INTERNET, es administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (**DASCD**).

23. Es decir, como ciudadano, la obligación va hasta el **cargue de la información y anexar los respectivos documentos que validan la información reportada.**

24. Una vez en el precitado aplicativo, se sube la información, la administración está en cabeza del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (**DASCD**), quien la maneja y administra.
25. Se resalta a la instancia judicial, que en el proceso de contratación celebrado con la Alcaldía de Bosa, allegue para esos fines la hoja de vida que reposa en el tan mencionado APLICATIVO SIDEAP.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Bosa



Última Actualización: 07-mar-2021

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ACERO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) JIMENEZ	NOMBRES EDGAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 19476397	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NUMERO 19476397 D.M. 55		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA: DIA 4 MES OCT AÑO 1961 PAIS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CL 6 D 79 A 76 BL 8 APTO 339 PAIS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 7513009 EMAIL edgaracerojimenez@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º A 6º DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º A 11º DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO BACHILLER		
PRIMARIA										FECHA DE GRADO		
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	AÑO
										X	DICIEMBRE	1980

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:
TC (TECNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRIA O MAGISTER), DC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Universitaria	10	X	DERECHO	10 1999	99148

OTROS ESTUDIOS
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
ESPECIALIZACION EN GERENCIA PUBLICA	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER	2002	220
DIPLOMADO FUNDAMENTACION EN	CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER	2001	108

- Como se puede observar, la última Actualización en dicho aplicativo data del 07-mar-2021.
26. Ahora bien, frente a la reclamación efectuada a DASCD, la entidad respondió el 4 de mayo de 2021, manifestando entre otras cosas:

Estimado(a) EDGAR ACERO JIMENEZ,

Le notificamos que su petición registrada en la Mesa de Servicios TI bajo el No. 16648, ha sido solucionada.

SOLUCIÓN:

Cordial saludo,

En la plataforma del SIDEAP, se observa que ya ha logrado tener acceso a su cuenta (Formato de Hoja de Vida – Bienes y Rentas), por lo que agradecemos sea confirmado si tiene alguna otra inquietud, para que nos la comunique a la brevedad posible.

Recuerde que este apartado de Estado donde aparece el mensaje de ***"Sección pendiente de validar por la Entidad" es de uso exclusivo de la Entidad contratante, y funciona como notificación para el usuario para que esté en conocimiento de cuando se valide su formato de Hoja de Vida.*** El resaltado es mio.

Recuerde que, para reportar cualquier incidencia y con el ánimo de que haya transparencia en el proceso de cualquier solicitud, le invitamos que toda petición sea registrada desde el **Formulario de Soporte**, el cual encontrará en la página de inicio a SIDEAP, junto con los siguientes datos adicionales:

- Imágenes como evidencia del incidente indicado (de ser necesario).
- Copia escaneada del documento de identidad (obligatorio) y de ser necesario copia escaneada del diploma o acta de grado.

La novedad realizada fue: Cordial saludo, En la plataforma del SIDEAP, se observa que ya ha logrado tener acceso a su cuenta (Formato de Hoja de Vida – Bienes y Rentas), por lo que agradecemos sea confirmado si tiene alguna otra inquietud, para que nos la comunique a la brevedad posible. ***Recuerde que este apartado de Estado donde aparece el mensaje de "Sección pendiente de validar por la Entidad" es de uso exclusivo de la Entidad contratante, y funciona como notificación para el usuario para que esté en conocimiento de cuando se valide su formato de Hoja de Vida.*** Recuerde que, para reportar cualquier incidencia y con el ánimo de que haya transparencia en el proceso de cualquier solicitud, le invitamos que toda petición sea registrada desde el Formulario de Soporte, el cual encontrará en la página de inicio a SIDEAP, junto con los siguientes datos adicionales: Imágenes como evidencia del incidente indicado (de ser necesario). Copia escaneada del documento de identidad (obligatorio) y de ser necesario copia escaneada del diploma o acta de grado. El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, le brinda la bienvenida al Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – (SIDEAP).
Página de ingreso:

<https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/> Cordialmente,
Con este avance el caso está resuelto en un 100 %
Resaltado fuera de texto.

27. La citada respuesta se allegó a través del correo soporte@serviciocivil.gov.co, con fecha 4 de mayo de 2021.

28. Los concursos previstos en la ley deben conformarse como procedimientos abiertos en los que cualquier persona que cumpla los requisitos de ley tenga la posibilidad efectiva de participar. Es decir, debe existir una convocatoria pública que permita conocer de la existencia del proceso de selección, así como las condiciones para el acceso al mismo. De igual modo, cualquier modificación al cronograma de las fases del concurso, debe desplegarse todo el andamiaje administrativo, para publicitar a los participantes dichos cambios, no publicar las modificaciones al cronograma de las diferentes etapas, viola el debido proceso y derecho a controvertir y presentar reclamaciones por parte de los participantes. Finalmente, el diseño del procedimiento debe asegurar su publicidad, así como que las decisiones adoptadas dentro del mismo puedan ser controvertidas, debatidas y solventadas en el marco del procedimiento, independientemente de la vía judicial. Quiere ello decir que las reglas de juego que impone la administración adelantando el concurso, debe estar asegurado con los principios de transparencia y publicidad.

29. De otra parte y como se puede observar la Secretaría Distrital de Gobierno con la actitud asumida, me pone en situación de desventaja al imponerme una carga imposible de soportar, no puedo resistir la obligación tal como lo manifiesta de Secretaría Distrital de Gobierno al manifestar que la causa esgrimida para no continuar en el proceso tantas veces citado, es: ***No oportuno título profesional o acta de grado –faltante.*** Reitero el aplicativo SIDEAP, es administrado y manejado por entidad Distrital Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), aplicativo que como le manifestado, la administración y manejo de la información es competencia exclusiva del DASCD.

CONSIDERACIONES

Señor Juez, las accionadas no tiene que una vez la información subida y registra en el aplicativo SIDEAP, es manejado y administrado por entidad del distrito (DASCD), con el agravante que como lo he manifestado, me pone en situación de desventaja al imponerme una carga imposible de soportar, no puedo resistir la obligación tal como lo manifiesta de Secretaría Distrital de Gobierno al manifestar que la causa

esgrimida para no continuar en el proceso tantas veces citado, es: ***No oporto título profesional o acta de grado –faltante.*** Reitero el aplicativo SIDEAP, es administrado y manejado por entidad Distrital Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), aplicativo que como le manifestado, la administración y manejo de la información es competencia exclusiva del DASCD, por lo que requiero CON CARÁCTER URGENTE QUE LAS ACCIONADAS, efectúen los procedimientos y ajustes pertinentes, para continuar en el proceso de la planta temporal, que adelanta la Secretaría Distrital de Gobierno, en el entendido que cumpla con los requisitos de que trata la convocatoria CONVOCATORIA PUBLICA PLANTA TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA EL EMPLEO DE INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL Y 1ª CATEGORÍA.

Sabida es la procedencia de la acción de tutela, en procura de garantizar los derechos de los ciudadanos a participar en concursos públicos, motivo por el cual solicito al señor Juez ampare mis derechos fundamentales mediante el procedimiento preferente y sumario de que trata el artículo 86 de la Constitución Política y conmine a las accionadas a que continúe en el referido proceso.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Derechos fundamentales transgredidos por las accionadas: La vulneración al debido proceso, vulneración al derecho de contradicción, acceso a cargos públicos, y principio de confianza legítima.

Mediante este escrito estoy demostrando que las entidades accionadas: Secretaria Distrital de Gobierno, en cabeza del Secretario Luis Ernesto Gómez, o quien haga sus veces y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), en cabeza de su Directora Nidia Rocio Vargas o quien haga sus veces, con la actitud asumida transgredieron el debido proceso y me están negando el acceso a cargos públicos efectuados a través de concursos públicos.

De igual forma su accionar está en contravía del principio de confianza legítima, en el entendido que como lo ha manifestado el Consejo de Estado: ***El principio - regla de confianza legítima se manifiesta en situaciones donde la expectativa de un sujeto por la conducta de otro genera un grado de confianza, sinceridad, seriedad y veracidad, ocasionando una protección legal y constitucional y confiando de buena fe que no varíen las circunstancias que lo rodean.***

Reitero, el aplicativo SIDEAP, es de manejo exclusivo del DASCD.

INMEDIATEZ

Esta acción constitucional se promueve, dentro de los términos establecidos por la Corte Constitucional, para su trámite.

SUBSIDIARIDAD

Sabia ha sido la jurisprudencia emitida por el Alto Tribunal Constitucional, en el entendido que la acción de tutela, es el mecanismo idóneo y eficaz.

La Corte Constitucional ha indicado en su jurisprudencia:

Sentencia T-180/15 ACCION DE TUTELA EN CONCURSO DE MERITOS- Procedencia excepcional cuando a pesar de existir otro medio de defensa judicial, éste no resulta idóneo para evitar un perjuicio irremediable: "...En lo que se refiere a las decisiones que se adoptan dentro de un concurso de méritos, esta Corporación ha sostenido que si bien los afectados pueden acudir a las acciones señaladas en el Estatuto Procesal Administrativo para controvertirlas, en algunos casos las vías ordinarias no resultan idóneas y eficaces para restaurar los derechos fundamentales conculcados, ya que no suponen un remedio pronto e integral para los aspirantes y la mayoría de veces debido a la congestión del aparato jurisdiccional, el agotamiento de las mismas implica la prolongación de la vulneración en el tiempo. La acción de tutela es un mecanismo excepcional de defensa de los derechos fundamentales de las personas participan en un proceso de selección de personal público y son víctimas de un presunto desconocimiento de cualquiera de sus derechos fundamentales

MANIFESTACIÓN JURADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, manifiesto bajo la gravedad del juramento, entendido con la firma de este escrito, que en mi nombre y por estos mismos hechos y derechos, no se ha promovido acción de tutela ante otra autoridad.

PETICIONES

Apoyada en lo dicho en los acápites precedentes, con todo respeto solicito al señor Juez, acceder a las siguientes peticiones:

PRIMERO: Tutelar mis Derechos Fundamentales Constitucionales al debido proceso, al derecho de contradicción, y acceso a cargos públicos y los derechos que su despacho considere consagrados en la Carta Política, y que me asisten, vulnerados en las circunstancias de modo, tiempo y lugar, ampliamente precisados en esta demanda por la **Secretaria Distrital de Gobierno, en cabeza del Secretario Luis Ernesto Gómez, o quien haga sus veces y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), en cabeza de su Directora Nidia Rocio Vargas o quien haga sus veces.**

SEGUNDO: ORDENAR en el tiempo que su digno despacho disponga a **Secretaria Distrital de Gobierno, en cabeza del Secretario Luis Ernesto Gómez, o quien haga sus veces y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), en cabeza de su Directora Nidia Rocio Vargas o quien haga sus veces** efectúen los procedimientos y ajustes pertinentes, y que me incluyan en los **listados de Aspirantes Admitidos**, para continuar en el proceso de la convocatoria de la planta temporal, que adelanta la Secretaría Distrital de Gobierno, en el entendido que cumplo con los requisitos de que trata la convocatoria CONVOCATORIA PUBLICA PLANTA TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA EL EMPLEO DE INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL Y 1ª CATEGORÍA, por cuanto fueron oportunamente subidos al aplicativo SIDEAP.

TERCERO: ORDENAR en el tiempo que su digno despacho disponga a que la **Secretaria Distrital de Gobierno, en cabeza del Secretario Luis Ernesto Gómez, o quien haga sus veces y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), en cabeza de su Directora Nidia Rocio Vargas o quien haga sus veces**, me permita seguir con las siguientes etapas del proceso *CONVOCATORIA PUBLICA PLANTA TEMPORAL, PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA EL EMPLEO DE INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL Y 1ª CATEGORÍA.*, entre ellas verificación del consentimiento informado, las pruebas psicotécnicas, y las demás que conforman el citado proceso.

CUARTO: Advertir a la accionada y sus directivas de que no deben incurrir en hechos similares atentatorios de los derechos fundamentales del aquí accionante, so pena de verse sometida a las sanciones pertinentes para el caso y previstas en el decreto 2591 de 1991.

PRUEBAS

Con mi acostumbrado respeto, solicito se tengan en cuenta, el material probatorio insertado en este escrito de tutela.

De igual forma solicito, las que el señor Juez considera necesarias.

ANEXOS

Lo anunciado en el acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES

Las recibiré personalmente en la Secretaría de su Despacho o en la calle 12 B No. 8 A 03 oficina 211, teléfono 305 761 7118

Correo electrónico edgaracerojimenez@hotmail.com

Las accionadas:

Secretaria Distrital de Gobierno, Edificio Liévano Calle 11 No. 8-17, teléfono (031) 382 0660, (031) 338 7000,

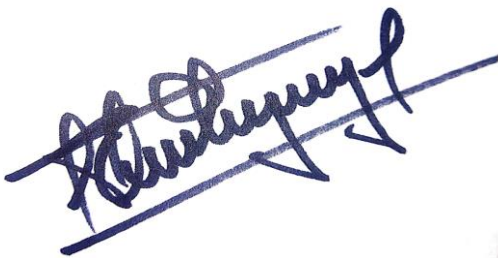
Correo electrónico notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co,

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) carrera 30 No. 25-90 Piso 9 Costado Oriental, teléfono 3680038 ext. 1426, 1427 y 1428

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@serviciocivil.gov.co

contacto@sericiocivil.gov.co,

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Edgar Acero Jiménez', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

EDGAR ACERO JIMÉNEZ
C.C. No. 19.476.397

ACAPITE PROBATORIO

Convocatoria pública Planta Temporal

DR

Decreto 346 de 2020 Alcaldía Mayor de Bogotá

gobiernobogota.gov.co/contenidos/convocatoria-publica-planta-temporal

En pausa

Aplicaciones

Nueva pestaña

Despreñables de p...

Prueba de nivel - Le...

Recibidos (352) - es...

WhatsApp

outlook.live.com

 **SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Inicio

Quiénes Somos

Entidad

Noticias

Atención a la Ciudadanía

Inicio

Convocatoria pública Planta Temporal

Bogotá D.C. 3 de mayo. Aviso: Se informa a todos los aspirantes al proceso de evaluación de competencias laborales para la provisión de empleos de carácter temporal de la Secretaría Distrital de Gobierno -SDG, que en cumplimiento de las fases establecidas en los protocolos de la convocatoria, en este momento la entidad se encuentra en la etapa de contestación de las reclamaciones presentadas por los aspirantes el pasado 29 de abril, para **proceder a la publicación de las listas definitivas de los aspirantes admitidos el 5 de mayo de 2021**, las cuales podrán ser consultadas a través de esta página web.

A partir de su publicación, se dará inicio a las etapas de verificación del consentimiento informado requerido para realizar las pruebas y de programación y aplicación de las pruebas psicotécnicas, a las cuales serán citados con la debida antelación.

Bogotá D.C. 28 de abril. Se publican los **listados de Aspirantes Admitidos** en el proceso de evaluación de competencias laborales para la provisión de empleos de carácter temporal, resultado de la verificación de los requisitos mínimos para el desempeño de los empleos de **Inspector de Policía Urbano Categoría Especial** y la Categoría y de **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13**.

En estos listados organizados por empleo, se podrá consultar con el número de cédula de los inscritos el estado "Cumple" o "No Cumple".

Escribe aquí para buscar



ESP

9:47 a.m.

5/05/2021

SELECCIÓN DE TALENTOS
COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

Unidad ha quedado inscrito en la convocatoria SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - PLANTA TEMPORAL 2021 - INSPECTOR DE POLICÍA para la provisión del empleo de CARÁCTER TEMPORAL denominado INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL Y 1ª CATEGORÍA adelantado por la entidad Secretaría Distrital de Gobierno, por favor descargue y conserve la información de registro, la cual incluye un número de inscripción, fecha y hora en la que realizó la inscripción.

Número inscripción: 6952
Convocatoria: SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - PLANTA TEMPORAL 2021 - INSPECTOR DE POLICÍA
Denominación Cargo: INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL Y 1ª
Fecha postulación: 09/04/2021 19:35:08

1 DATOS PERSONALES

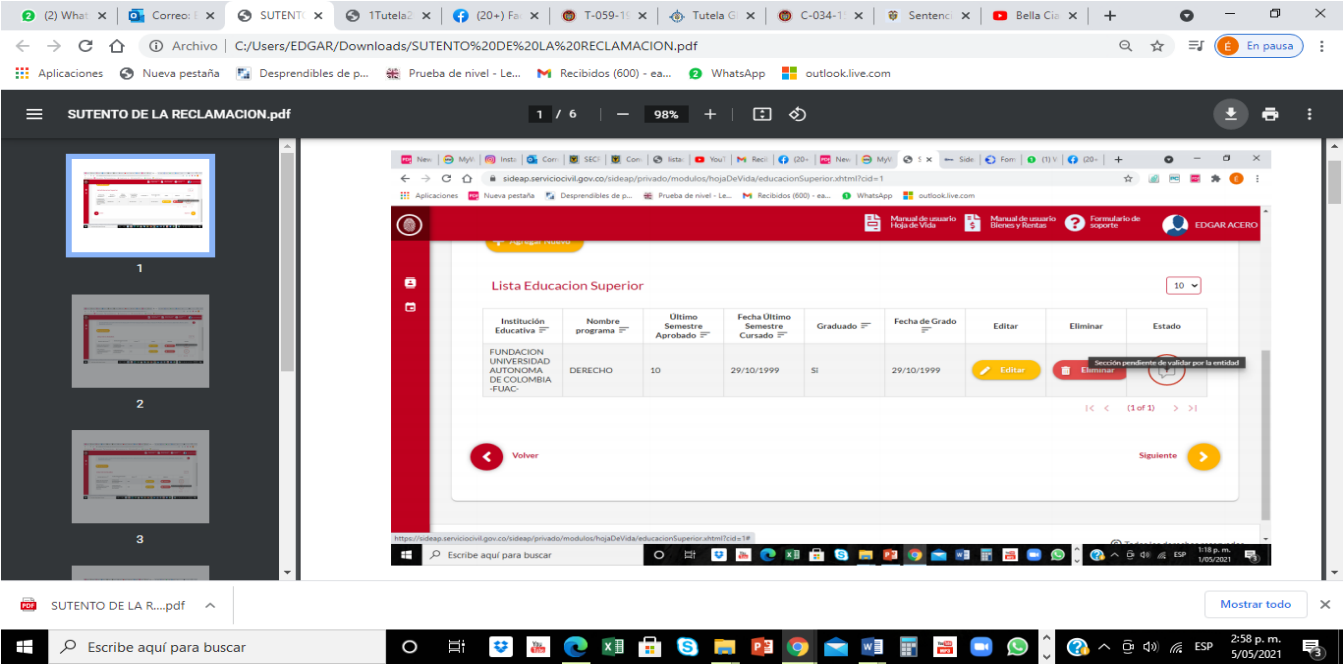
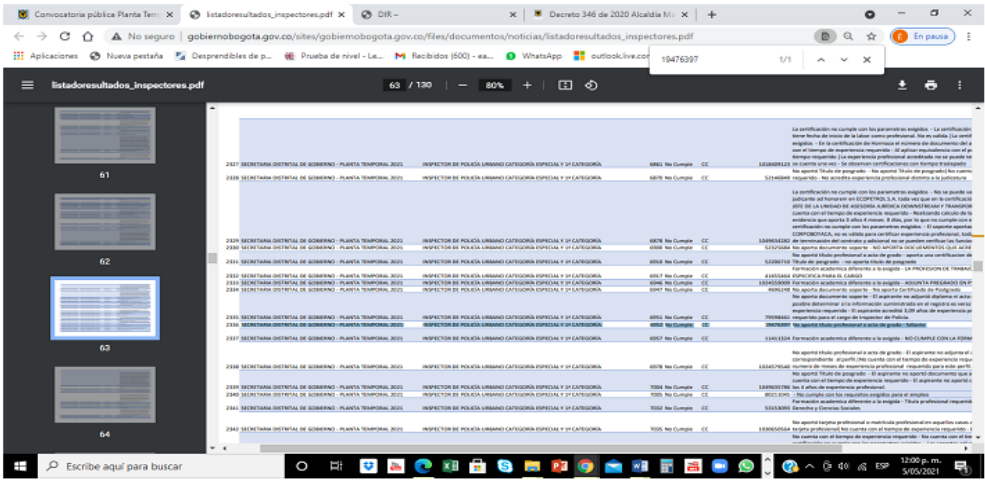
PRIMER APELLIDO ACERO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) JIMENEZ	NOMBRES EDGAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No 19476397	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NUMERO 19476397 D.M. 55		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 4 MES 02T AÑO 1981 CL. E.D. TIA TIBLES APTO 338		
PAIS Colombia PAIS Colombia DEPTO Bogotá D.C.		
CIUDAD Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 7513009		
CIUDAD Bogotá D.C. EMAIL edgaracerojimenez@hotmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

Convocatoria pública Planta Temporal | SECRETARÍA DISTRITAL de Gobierno Bogotá.gov.co

Despreñables de p... Prueba de nivel - Le... Recibidos (500) - es... WhatsApp outlook.live.com

19	20	21	22
6844	6845	6846	6847
6848	6849	6850	6851
6852	6853	6854	6855
6856	6857	6858	6859
6860	6861	6862	6863
6864	6865	6866	6867
6868	6869	6870	6871
6872	6873	6874	6875
6876	6877	6878	6879
6880	6881	6882	6883
6884	6885	6886	6887
6888	6889	6890	6891
6892	6893	6894	6895
6896	6897	6898	6899
6900	6901	6902	6903
6904	6905	6906	6907
6908	6909	6910	6911
6912	6913	6914	6915
6916	6917	6918	6919
6920	6921	6922	6923
6924	6925	6926	6927
6928	6929	6930	6931
6932	6933	6934	6935
6936	6937	6938	6939
6940	6941	6942	6943
6944	6945	6946	6947
6948	6949	6950	6951
6952	6953	6954	6955
6956	6957	6958	6959
6960	6961	6962	6963
6964	6965	6966	6967
6968	6969	6970	6971
6972	6973	6974	6975
6976	6977	6978	6979
6980	6981	6982	6983
6984	6985	6986	6987
6988	6989	6990	6991
6992	6993	6994	6995
6996	6997	6998	6999
7000	7001	7002	7003
7004	7005	7006	7007
7008	7009	7010	7011
7012	7013	7014	7015
7016	7017	7018	7019
7020	7021	7022	7023
7024	7025	7026	7027
7028	7029	7030	7031
7032	7033	7034	7035
7036	7037	7038	7039
7040	7041	7042	7043
7044	7045	7046	7047
7048	7049	7050	7051
7052	7053	7054	7055
7056	7057	7058	7059
7060	7061	7062	7063
7064	7065	7066	7067
7068	7069	7070	7071
7072	7073	7074	7075
7076	7077	7078	7079
7080	7081	7082	7083
7084	7085	7086	7087
7088	7089	7090	7091
7092	7093	7094	7095
7096	7097	7098	7099
7100	7101	7102	7103
7104	7105	7106	7107
7108	7109	7110	7111
7112	7113	7114	7115
7116	7117	7118	7119
7120	7121	7122	7123
7124	7125	7126	7127
7128	7129	7130	7131
7132	7133	7134	7135
7136	7137	7138	7139
7140	7141	7142	7143
7144	7145	7146	7147
7148	7149	7150	7151
7152	7153	7154	7155
7156	7157	7158	7159
7160	7161	7162	7163
7164	7165	7166	7167
7168	7169	7170	7171
7172	7173	7174	7175
7176	7177	7178	7179
7180	7181	7182	7183
7184	7185	7186	7187
7188	7189	7190	7191
7192	7193	7194	7195
7196	7197	7198	7199
7200	7201	7202	7203
7204	7205	7206	7207
7208	7209	7210	7211
7212	7213	7214	7215
7216	7217	7218	7219
7220	7221	7222	7223
7224	7225	7226	7227
7228	7229	7230	7231
7232	7233	7234	7235
7236	7237	7238	7239
7240	7241	7242	7243
7244	7245	7246	7247
7248	7249	7250	7251
7252	7253	7254	7255
7256	7257	7258	7259
7260	7261	7262	7263
7264	7265	7266	7267
7268	7269	7270	7271
7272	7273	7274	7275
7276	7277	7278	7279
7280	7281	7282	7283
7284	7285	7286	7287
7288	7289	7290	7291
7292	7293	7294	7295
7296	7297	7298	7299
7300	7301	7302	7303
7304	7305	7306	7307
7308	7309	7310	7311
7312	7313	7314	7315
7316	7317	7318	7319
7320	7321	7322	7323
7324	7325	7326	7327
7328	7329	7330	7331
7332	7333	7334	7335
7336	7337	7338	7339
7340	7341	7342	7343
7344	7345	7346	7347
7348	7349	7350	7351
7352	7353	7354	7355
7356	7357	7358	7359
7360	7361	7362	7363
7364	7365	7366	7367
7368	7369	7370	7371
7372	7373	7374	7375
7376	7377	7378	7379
7380	7381	7382	7383
7384	7385	7386	7387
7388	7389	7390	7391
7392	7393	7394	7395
7396	7397	7398	7399
7400	7401	7402	7403
7404	7405	7406	7407
7408	7409	7410	7411
7412	7413	7414	7415
7416	7417	7418	7419
7420	7421	7422	7423
7424	7425	7426	7427
7428	7429	7430	7431
7432	7433	7434	7435
7436	7437	7438	7439
7440	7441	7442	7443
7444	7445	7446	7447
7448	7449	7450	7451
7452	7453	7454	7455
7456	7457	7458	7459
7460	7461	7462	7463
7464	7465	7466	7467
7468	7469	7470	7471
7472	7473	7474	7475
7476	7477	7478	7479
7480	7481	7482	7483
7484	7485	7486	7487
7488	7489	7490	7491
7492	7493	7494	7495
7496	7497	7498	7499
7500	7501	7502	7503
7504	7505	7506	7507
7508	7509	7510	7511
7512	7513	7514	7515
7516	7517	7518	7519
7520	7521	7522	7523
7524	7525	7526	7527
7528	7529	7530	7531
7532	7533	7534	7535
7536	7537	7538	7539
7540	7541	7542	7543
7544	7545	7546	7547
7548	7549	7550	7551
7552	7553	7554	7555
7556	7557	7558	7559
7560	7561	7562	7563
7564	7565	7566	7567
7568	7569	7570	7571
7572	7573	7574	7575
7576	7577	7578	7579
7580	7581	7582	7583
7584	7585	7586	7587
7588	7589	7590	7591
7592	7593	7594	7595
7596	7597	7598	7599
7600	7601	7602	7603
7604	7605	7606	7607
7608	7609	7610	7611
7612	7613	7614	7615
7616	7617	7618	7619
7620	7621	7622	7623
7624	7625	7626	7627
7628	7629	7630	7631
7632	7633	7634	7635
7636	7637	7638	7639
7640	7641	7642	7643
7644	7645	7646	7647
7648	7649	7650	7651
7652	7653	7654	7655
7656	7657	7658	7659
7660	7661	7662	7663
7664	7665	7666	7667
7668	7669	7670	7671
7672	7673	7674	7675
7676	7677	7678	7679
7680	7681	7682	7683
7684	7685	7686	7687
7688	7689	7690	7691
7692	7693	7694	7695
7696	7697	7698	7699
7700	7701	7702	7703
7704	7705	7706	7707
7708	7709	7710	7711
7712	7713	7714	7715
7716	7717	7718	7719
7720	7721	7722	7723
7724	7725	7726	7727
7728	7729	7730	7731
7732	7733	7734	7735
7736	7737	7738	7739
7740	7741	7742	7743
7744	7745	7746	7747
7748	7749	7750	7751
7752	7753	7754	7755
7756	7757	7758	7759
7760	7761	7762	7763
7764	7765	7766	7767
7768	7769	7770	7771
7772	7773	7774	7775
7776	7777	7778	7779
7780	7781	7782	7783
7784	7785	7786	7787
7788	7789	7790	7791
7792	7793	7794	7795
7796	7797	7798	7799
7800	7801	7802	7803
7804	7805	7806	7807
7808	7809	7810	7811
7812	7813	7814	7815
7816	7817	7818	7819
7820	7821	7822	7823
7824	7825	7826	7827
7828	7829	7830	7831
7832	7833	7834	7835
7836	7837	7838	7839
7840	7841	7842	7843
7844	7845	7846	7847
7848	7849	7850	7851
7852	7853	7854	7855
7856	7857	7858	7859
7860	7861	7862	7863
7864	7865	7866	7867
7868	7869	7870	7871
7872	7873	7874	7875
7876	7877	7878	7879
7880	7881	7882	7883
7884	7885	7886	7887
7888	7889	7890	7891
7892	7893	7894	7895
7896	7897	7898	7899
7900	7901	7902	7903
7904	7905	7906	7907
7908	7909	7910	7911
7912	7913	7914	7915
7916	7917	7918	7919
7920	7921	7922	7923
7924	7925	7926	7927
7928	7929	7930	7931
7932	7933	7934	7935
7936	7937	7938	7939
7940	7941	7942	7943
7944	7945	7946	7947
7948	7949	7950	7951
7952	7953	7954	7955
7956	7957	7958	7959
7960	7961	7962	7963
7964	7965	7966	7967
7968	7969	7970	7971
7972	7973	7974	7975
7976	7977	7978	7979
7980	7981	7982	7983
7984	7985	7986	7987
7988	7989	7990	7991
7992	7993	7994	7995
7996	7997	7998	7999
8000	8001	8002	8003



SUTENTO DE LA RECLAMACION.pdf2 / 698%+📄🖨️⋮

1

2

3

sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/privado/modulos/hojaDeVida/otrosEstudios.xhtml?cod=1

En este apartado se recopila la información de Educación no Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, como son Cursos, Diplomados, Técnico Laboral, Seminarios, entre otros.

Agregar Nuevo

Lista Otros Estudios

10

Nombre del curso	Institución de Formación	Horas	Editar	Eliminar	Estado
ESPECIALIZACION EN GERENCIA PUBLICA	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER	220	Editar	Eliminar	Sección pendiente de validar por la entidad
DIPLOMADO FUNDAMENTACION EN ADMINISTRACION PUBLICA	CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER	108	Editar	Eliminar	1

<< (1 of 1) >>

SUTENTO DE LA R...pdf

Mostrar todo

SUTENTO DE LA RECLAMACION.pdf3 / 698%+📄🖨️⋮

2

3

4

sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/privado/modulos/hojaDeVida/otrosEstudios.xhtml?cod=1

En este apartado se recopila la información de Educación no Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, como son Cursos, Diplomados, Técnico Laboral, Seminarios, entre otros.

Agregar Nuevo

Lista Otros Estudios

10

Nombre del curso	Institución de Formación	Horas	Editar	Eliminar	Estado
ESPECIALIZACION EN GERENCIA PUBLICA	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER	220	Editar	Eliminar	1
DIPLOMADO FUNDAMENTACION EN ADMINISTRACION PUBLICA	CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER	108	Editar	Eliminar	Sección pendiente de validar por la entidad

<< (1 of 1) >>

SUTENTO DE LA R...pdf

Mostrar todo

SUTENTO DE LA RECLAMACION.pdf4 / 698%+📄🖨️⋮

2

3

4

sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/privado/modulos/hojaDeVida/otrosEstudios.xhtml?cod=1

En este apartado se recopila la información de Educación no Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, como son Cursos, Diplomados, Técnico Laboral, Seminarios, entre otros.

Agregar Nuevo

Lista Otros Estudios

10

Nombre del curso	Institución de Formación	Horas	Editar	Eliminar	Estado
ESPECIALIZACION EN GERENCIA PUBLICA	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER	220	Editar	Eliminar	1
DIPLOMADO FUNDAMENTACION EN ADMINISTRACION PUBLICA	CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER	108	Editar	Eliminar	Sección pendiente de validar por la entidad

<< (1 of 1) >>

SUTENTO DE LA R...pdf

Mostrar todo

SUTENTO DE LA RECLAMACION.pdf

Entidad	Tipo de Reclamación	Fecha de Recibo	Fecha de Resolución	Estado
JUZGADO SESENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO DE CALIDAD BOGOTÁ SECCION TERCERO	LITIGANTE	06/09/2018		Editar Eliminar
JUZGADO SEXTO MUNICIPAL LABORAL REQUERITAS CAUSAS BOGOTÁ	LITIGANTE	21/08/2018		Editar Eliminar
JUZGADO VENTITRERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	LITIGANTE	10/08/2018		Editar Eliminar
CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.	PROFESIONALES ESPECIALES	02/02/1996	15/12/2015	Editar Eliminar
EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15/07/1985	30/11/1994	Editar Eliminar



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Bosa



Última Actualización: 07-mar-2021

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ACERO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) JIMENEZ	NOMBRES EDGAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C ☒ C.E ☐ PAS ☐ No. 19476397	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NUMERO 19476397 D.M 55		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 4 MES OCT AÑO 1961 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CL 6 D 79 A 76 BL 8 APTO 339 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 7513009 EMAIL edgaracerojimenez@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO BACHILLER			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	MES	DICIEMBRE	AÑO	1980

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:
TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).
ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Universitaria	10	X	DERECHO	10 1999	99148

OTROS ESTUDIOS
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
ESPECIALIZACION EN GERENCIA PUBLICA	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER	2002	220
DIPLOMADO FUNDAMENTACION EN	CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER	2001	108

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTINUEVE PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO

RADICADO:	Acción de Tutela 2021-170
ACCIONANTE:	Edgar Acero Jiménez
ACCIONADO:	Secretaría de Gobierno- Alcaldía Mayor de Bogotá y Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Bogotá D.C., diez (10) de mayo del dos mil veinte y uno (2021)

Corresponde a este Despacho conocer la acción de tutela presentada por **Edgar Acero Jiménez** por la presunta violación del derecho fundamental al debido proceso.

El escrito reúne las condiciones contenidas en el artículo 14 del Decreto 2591 y este Despacho es competente para conocer del presente instrumento de amparo, siendo pertinente su admisión, solicitando elemento fáctico para mejor proveer.

RESUELVE

PRIMERO: Admítase la acción de Tutela formulada por **Edgar Acero Jiménez** en contra de la **Secretaría de Gobierno- Alcaldía Mayor de Bogotá y Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital**, quienes se tendrán como accionadas.

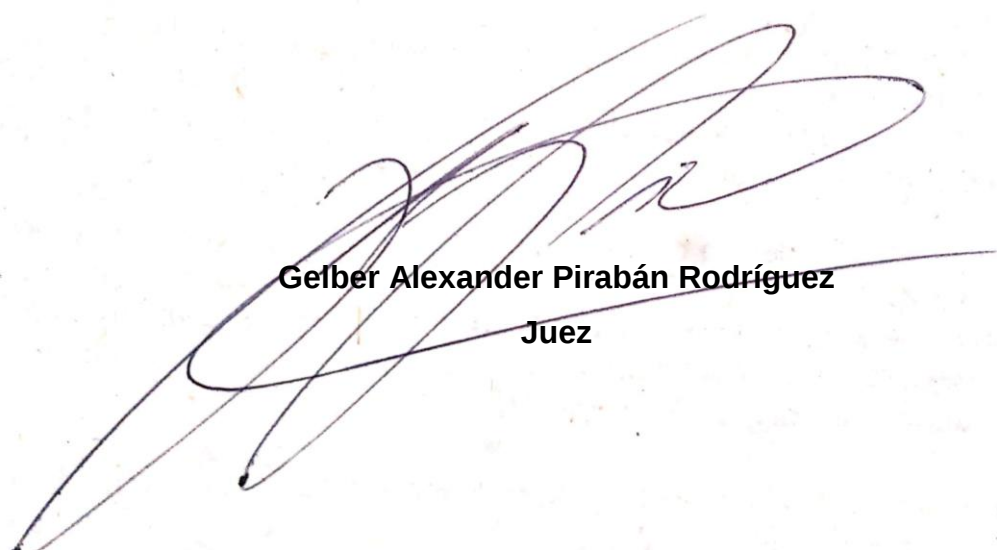
SEGUNDO: **Solicítese** a la entidad accionada que rindan información al Despacho sobre los hechos a los que se refiere la solicitud de amparo, en los términos del artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, acompañado de prueba del certificado de existencia y representación legal de dicha entidad, para lo cual se le concede el término de un (1) día. **Adviértase** que el informe solicitado se considera rendido bajo juramento y, que la omisión injustificada en rendirlo les acarrearán responsabilidad de conformidad a la ley.

TERCERO: Téngase como pruebas los documentos aportados con el escrito que contiene la acción de tutela, para ser valorados dentro de su oportunidad legal; por el medio más expedito.

CUARTO: Notifíquese personalmente a la **Secretaría de Gobierno- Alcaldía Mayor de Bogotá y Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital** por intermedio de sus representantes legales y/o quien haga sus veces, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, hágasele entrega de copia del escrito de tutela con sus respectivos anexos a la accionada por el medio más eficaz y expedito.

QUINTO: Ordenar a la **Secretaría de Gobierno- Alcaldía Mayor de Bogotá y Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital** que comuniquen de la existencia de esta acción constitucional y hagan entrega de sus anexos a todos los participantes de la convocatoria pública para la provisión de 239 empleos de carácter temporal, la cual hace parte del proceso de provisión de empleos temporales creados mediante el Decreto 346 del 2020, publicada el 30 de marzo de 2021. Dichas autoridades deberán enviar a la secretaria de este despacho el comprobante de dicha comunicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



Gelber Alexander Pirabán Rodríguez

Juez